

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

BOP-A-2024-4495

La Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez, del Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2024, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo,

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente y el proyecto de expropiación por procedimiento de tasación conjunta para la adquisición de los bienes y derechos necesarios para la actuación simple de viario consistente en la conexión entre la calle Alonso de Aguilar y la Avenida Antonio Sánchez.

La relación individualizada de bienes y derechos a expropiar y sus propietarios o titulares es la siguiente:

Finca 1:	Referencia catastral:	3830403UG5533S0001OU
	Propietario:	COOPERATIVA VITIVINÍCOLA LOCAL SCA de Aguilar de la Frontera
Finca 2:	Referencia catastral:	3830403UG5533S0001OU
	Propietario:	DON RINCÓN GARCÍA JOAQUÍN Y DOÑA GARCÍA RAMÍREZ, ANTIGUA

FINCA 1**Datos Generales**

Una porción del terreno de la actual sede de la Cooperativa Vitivinícola, de forma rectangular ubicada al sur de la parcela, en contacto con el conjunto de edificaciones de tipo residencial existente al sur, con un frente de fachada recayente al vial público denominado Av. Antonio Sánchez, al oeste y la trasera de la parcela nº 2 al norte. La porción de terreno objeto de expropiación tiene una superficie de 1.951,96 m².

Situación: Avd. Antonio Sánchez N.^º 4

Titular: Cooperativa Vitivinícola Local SCA de Aguilar de la Frontera

Domicilio: -----

Datos Registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera en: FOLIO 158, LIBRO 606,

INSCRIPCION 1º, FINCA nº 30.376

Superficie Registral: 24.432,60 m²



Datos Catastrales:

Referencia: 3830403UG5533S0001OU
Superficie Catastral: 24.432,60 m²

FINCA 2**Datos Generales**

Porción de terreno completa correspondiente a una finca recayente a Avenida de Alonso de Aguilar, s/n, con linderos laterales con edificaciones de la misma calle y lindando en su fondo con la parcela 1 anteriormente descrita. La porción de terreno objeto de expropiación tiene una superficie de 280,45 m².

Situación: -----

Titular: Don Joaquin Rincón García y Doña Antigua García Ramirez

Domicilio: -----

Datos Registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera en: TOMO 910, LIBRO 413, FOLIO 199 ALTA 1, FINCA 20.385

Superficie Registral: 267,75 m²

Datos Catastrales:

Referencia: 3830403UG5533S0001OU
Superficie Catastral: 24.651 m²

SEGUNDO.- Someter este expediente a exposición pública por plazo de un mes para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento sito en la sede electrónica del portal web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Notificar individualmente las tasaciones a quienes aparezcan como titulares de bienes o derechos en el expediente, mediante traslado literal de la correspondiente hoja de aprecio y de la propuesta de fijación de los criterios de valoración, para que puedan formular alegaciones en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación.

CUARTO.- Informadas las alegaciones, se trasladará el expediente a la Comisión Informativa para su estudio y propuesta de aprobación, que se elevará al Pleno.

El expediente completo se puede consultar en: <https://sede.eprinsa.es/aguilar/tablon-de-edictos>

Aguilar de la Frontera, 6 de noviembre de 2024.- La Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.

